



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

REGIDORIA DE COMERÇ
SERVICI DE COMERÇ I ABASTIMENT

EXPTE 02901/2021/75

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2021 acordó aprobar las bases para determinar las personas vendedoras que serán autorizadas a ejercer la venta no sedentaria en el paseo marítimo de la playa del Cabañal durante la temporada estival 2021.

El plazo de presentación de solicitudes transcurrió entre el día 22 de abril y el 5 de mayo de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y efectuado el oportuno proceso de comprobación, mediante providencia de la jefatura del Servicio de Comercio y Abastecimiento de fecha 21 de mayo de 2021 se ha procedido a aprobar la relación provisional de personas admitidas, la relación de personas cuya solicitud es subsanable por no reunir los requisitos de la base 5 de la convocatoria, así como la relación de personas solicitantes automáticamente excluidas por no reunir los requisitos de la base 4 de la convocatoria.

- 1) La relación provisional de personas admitidas, son las señaladas en el Anexo I.
- 2) La relación de personas solicitantes con defectos a subsanar son las señaladas en el Anexo II. A cada defecto subsanable se le ha asignado una clave numérica.

Por lo tanto, se requiere a las personas solicitantes con defectos subsanables para que en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Comercio y Abastecimiento y en la web municipal para subsanar los defectos señalados.

- 3) La relación de personas solicitantes con defectos no subsanables por no cumplir con la base 4, y que por lo tanto, han quedado automáticamente excluidas, que son las señaladas en el Anexo III. A cada defecto no subsanable se le ha asignado una clave numérica.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previamente a dictar resolución desestimando su solicitud, considerándolas



automáticamente excluidas, se les concede el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Comercio y Abastecimiento y en la web municipal, para presentar las alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes a su derecho.

- 4) El significado de las claves numéricas se recoge en el Anexo IV.

ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AMAL		MOHAMED
AOUICHAoui	URBAN	LEILA
AOUICHAoui	URBAN	MOHAMED
AOUICHAoui	URBAN	YOUSEF
ARELLANO	LOPEZ	Mª TRANSITO
BAIDA	ZINE	MUSTAFA
BALLESTER	PEREZ	CARMEN
BOUCHAR		AZIZ
CANELLA		SILVANA
CANO	FERNANDEZ	JORDI RAUL
CASTRO	LEON	LUZ STELLA
DIAGNE		MOUSSA
DORAI		BELHASSEN
DUCASSE	PIÑA	MATIAS
EL MOUMNI		NADIR
FERNANDEZ	HERRAIZ	FCO JAVIER
FERNANDEZ	HERRAIZ	JOSE CARLOS
FERNANDEZ	MARTOS	ANA M
GARCIA	SANCHIS	VERONICA
GIMENEZ	BERMUDEZ	ENRIQUE
GOMEZ	FERNANDEZ	MARTA
GUILLEM	GARCIA	CRISTINA
IMZILEN	OUCHARF	HASSAN
LAKHOUAJA		HICHAM
MALES	FUEREZ	LUZ Mª
MARSAoui	EP DERHAMI	KAOUTAR
MARTINMACHO	ORTIZ	RAQUEL



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MERINO	MIQUEL	OSCAR
OUBAHTTA	OUMAIS	AHMED
OYAGATA	FICHAMBA	LUIS GERMAN
PEREYRA	ZUK	PABLO
PHAM	TRAN	NGOC YEN
PRATS	ROMERO	M CARMEN
REDON	NAVARRO	AMPARO
REHAOUI SL		
SANCHEZ	MOVELLAN	LUIS
SANCHEZ	OREJUELA	NOEMI
SOLER	MORENO	VICENTE
SOLER	REDON	VICENTE
SOSA	BASANTES	ANA LUCIA
TITUÑA	GUALAPURO	ROSA ELENA
TOURE		KHADY
TOURE	DIENG	MOR
TRAVEZ	ESPINOSA	ZOILA
TRAVEZ	PORATE	MANUEL
VAZQUEZ	CASTILLO	MARIA NEFER
VAZQUEZ	DE LA CALLE	GABRIEL
ZAID	TUGIR	HUSSAIN
ZAKY	SALEH	HAHMOUD

ANEXO II. RELACIÓN DE PERSONAS CUYA SOLICITUD ES SUBSANABLE POR NO HABER APORTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA BASE 5.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CLAVE NUMÉRICA
ABDALLA	EL ADGHAM	HELAL	3-5-6-7-8-9
AIT	OMAR	EL HOUCINE	5-6-7
ALMANGOR	CABASCANGO	ESTHER	5-6-7
ARELLANO	ALMANGOR	ENMA LUCIA	6
ARELLANO	LOPEZ	J.RAFAEL	5-6-7
AVONTO		FABIO	6-7-9
BETTIOUI	BETTIOUI	HASSAN	5-6-7
BOUSSAHA		RABAH	6
CACHIMUEL	PASTILLO	LUIS WILMAN	6



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CLAVE NUMÉRICA
CAMPO	OTAVALO	AIDA VIVIANA	6
DIAGNE		SAGAR	6
DIAGNE	DIOP	OUSMANE	6
DIAZ	RODRIGUEZ	ARMANDO	6
EL MADY		BOUCHAIB	5-6-7-14
EL MOKHLIS		TAHAR	14
ESPINOSA	PILLAJO	JOSEFINA	14
FLORES	GUAJAN	ERNESTO	6
FLORES	GUAJAN	LUIS NARCISO	6
FUERTES	CONE	DAVID	5-6-7-8-9
GONZALEZ	SANTOS	BENITA	3-5-6-7
KOURDAL	SOUD	MOHAMED	5-6-7
KUMARI		PUNEETA	5-6-7
LUTERANO SL			4-5-7-8-9
MALDONADO	YACELGA	CRISTIAN J	5-6-7
MIKKOU		OUAF AE	3-5-7
MOLUSATI SL			4-5-7-8-9
MORALES	CALAPI	M ZOILA	6
MORAN	TITUAÑA	ERICK F	5-6-7
MORAN	TITUAÑA	MARICELA ANG.	6
MORAN	TITUAÑA	SHEILA B.	5-6-7
OKASHA	EL TOBGY	TAREK	3-5-6-7-8-9
PERALTA	AMAGUAÑA	CORNELIO	3-6-7-8-9
PINSAG	QUINCHE	JUYANA MISHELL	5-7
RAGHEB	BOUGAULT	ANTOINE	14
SALAZAR	VACA	FABIAN A	6
SINCHICO	CANDO	GUIDO	3-5-6-7-8-9
TRUJILLO	ESCOBAR	CARLOS E.	6
VELEZ	PADILLA	KATHERINE EST	5-7
WICHIENSRI		SUPHAP	6
ZAPATA	POSADA	ISABEL C	6
ZUKZUKO SL			4-5-7-8-9

ANEXO III. RELACIÓN DE PERSONAS AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA BASE 4.



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CLAVE NUMÉRICA
ATANET	GONZALEZ	ANTONIO	13
ATANET	GONZALEZ	JESSICA	12-13
ATANET	RODRIGUEZ	ANTONIO	12-13
CANO	CASTRO	JORGE ARTURO	15
CORDOVA	CHIZA	M CARMEN	15
DERHAMI	ROGAIA	SI MOHAMED	15
HAMIANE		DJAMAL	12-13
HAMMOUCH		ABDELALI	15
IBRAHIM	RADY	YASSER M.	12
KUMAR		SANJEV	15
LAHMAM		HASSAN	15
LOZANO	ESCUDERO	RAMON	12
LUISTER Y RANOE			13
MOKHTARI		SIHAM	12-13
MORAN	TITUAÑA	DIANA ELISABETH	15
OREJUELA	LOPEZ	M. TERESA	13
QUINCHE	TITUAÑA	GLADIS CECILIA	15
SALAGRE	VARELA	GABRIELA	15
SALLAGO	BEARZOTTI	MARIO ALBERTO	15
SANCHEZ	OREJUELA	RAQUEL	15
SANTACRUZ	CACHIMUEL	JOSE MANUEL	15
URBAN	ORTEGA	M ANTONIA	13
YACHINE		HICHAM	13

ANEXO IV. CLAVES NUMÉRICAS.

BASE 5 Hacer constar en la instancia de solicitud	1	La instancia presentada no está completa o falta firmar.
	2	Faltan poderes de representación.
	3	Falta producto a comercializar / Producto designado no autorizado.
	4	Falta designar persona física. No puede ser baremada por concurrencia con solicitante.
	5	Falta alegar méritos.
	6	Falta especificar horario, está incompleto / no autorizado.
BASE 5 Documentos a aportar	7	Falta documentos para acreditar méritos.
	8	Falta autorización o en su defecto, certificado actualizado de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.
	9	Falta autorización o en su defecto, certificado de estar al corriente de deudas con el Ayuntamiento de València.
	10	Falta escritura constitución de la sociedad, estatutos y eventuales modificaciones.
	11	Falta nombramiento y NIF de persona administradora de la sociedad.



BASE 4 Incumplimiento requisitos	12	No está al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social en el momento de la presentación de la solicitud.
	13	Existencia de deudas con el Ayuntamiento de València en el momento de la presentación de la solicitud
	14	Falta permiso de residencia y de trabajo en vigor y/o compromiso de renovación.
	15	Autorización municipal extinguida en los últimos 3 años.